



SECRETARIA DE GOBIERNO	
16 MAY 2022	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO LOCAL	

RESOLUCION N° 22919

VISTO:

El expediente CO-0062-01790869-0 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para mantener y mejorar las calles San Jerónimo, Mariano Comas, Facundo Zuviría y Domingo Silva, circundantes a la Feria de la 4 Vías.

Art. 2°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a ejecutar lo solicitado.

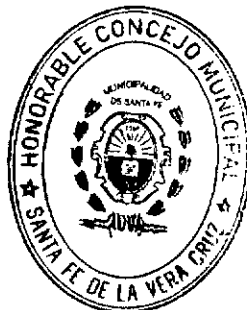
Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.


Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de mayo de 2022.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte CO-0062-01790869-0 (FC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: Tácto
FECHA: 01-06-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL